

Fecha 25.10.2019	Sección Primera	Página PP-4-5
---------------------	--------------------	------------------

DISCUTE MODIFICACIONES EN MISCELANEA FISCAL Y LIF 2020

# Senado hace *cirugía plástica* en ingresos

Las minutas con cambios de las bancadas serán devueltas a diputados.

Análisis y discusión de los dictámenes se extendió hasta la madrugada de hoy.

B. Saldívar,  
M. Velázquez,  
E. Albarrán  
y R. Ramos

**LOS DICTÁMENES** del paquete tributario 2020 generaron polémica en el Senado, donde se prolongó hasta la madrugada el análisis de las reservas para varios puntos incluidos en la minuta enviada por la Cámara de Diputados.



*No vemos cambios significativos que nos lleven de crecer menos de cero a crecer 2% el año que entra”.*

**Vanessa Rubio**, senadora por el PRI.



*Lástima, Margarito, pero tenemos que regresarles la LIF a los diputados. Con todo respeto, les vamos a modificar las minutas”.*

**Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

## LOS TEMAS POLÉMICOS DEL PAQUETE FISCAL



El cobro a los derechos al consumo de agua para fines agrícolas y pecuarios, por el impacto que tendría en costos fue eliminado.



El artículo 114 de la Ley del ISR para evitar que las tasas de retención en plataformas digitales aumenten este impuesto a los contribuyentes.



Los candados establecidos para personas morales (ejidatarios, comunidades ejidales y asociaciones).



Un transitorio a la ley de ingresos que permite a los estados ponerse al corriente en sus adeudos con la CFE.



El derecho de prestación de servicios de migración, para los que llegan por la vía aérea, pasó de 77 pesos a 149 pesos.



Los aumentos en derecho de no residente y el que pagan los nacionales que llegan a México, de 558 a 855 pesos, fue eliminado.



La propuesta en la Ley del ISR para legalizar 18 millones autos chocolate.



Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-4-5</b>
----------------------------	---------------------------	-------------------------

**En Primer Plano**

SE DEBERÁ AJUSTAR EL ESTIMADO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

# Senadores detienen cobro por el derecho al uso de agua

 Se esperan reservas sobre los autos *chocolate*, economía digital y responsabilidad solidaria

 Belén Saldívar y Marisol Velázquez  
**EL ECONOMISTA**

EL PLENO del Senado de la República aprobó en lo general y lo particular la Ley Federal de Derechos para el siguiente año, en donde se le corrigió la plana a lo aprobado la semana pasada en San Lázaro.

Con letreros de “Morena sí apoya al campo”, los legisladores de dicha bancada echaron para atrás la modificación hecha en la Cámara de Diputados para cobrar el derecho al uso del agua al sector agrícola, con 61 votos a favor, 38 en contra y cero abstenciones.

Al cierre de esta edición, aún faltaba discutir y votar en el pleno del Senado los dictámenes de Miscelánea Fiscal y de la Ley de Ingresos de la Federación 2020.

Durante la discusión, la bancada de Morena presentó una reserva para eliminar la modificación que fue propuesta por el diputado Javier Lamarque, del mismo partido, tras las críticas de la oposición.

“No estamos pintados en la pared para aprobar ocurrencias”, aseveró la senadora morenista Lilly Téllez, quien presentó una de las reservas. Después el legislador José Narro, del mismo

partido, presentó una modificación en el mismo tenor.

Senadores de la oposición celebraron la reserva presentada, la cual fue aceptada por unanimidad por los legisladores de la Cámara Alta.

“Qué poco conocimiento tienen (algunos funcionarios) de la realidad de los campesinos (...) Celebro, ya vi que Morena sí apoya al campo. Súbanle impuestos a quien en verdad no paga”, dijo la senadora de Partido Acción Nacional Xóchitl Gálvez, quien al final sostuvo un cartel que decía: “Lo conseguimos, no hay impuestos al agua”.

## Modificaciones a derechos migratorios

El pleno del Senado de la República aprobó las reservas presentadas por la senadora de Morena Freyda Villegas a los artículos 8, 11, 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos, respecto al tema de derechos migratorios.

De acuerdo con el dictamen enviado por la Cámara de Diputados, el artículo 8 contemplaba el cobro a visitantes sin permiso para trabajar, por un monto de 855 pesos, mientras que la reserva de la senadora eliminó este monto y lo man-

tuvo en la tarifa actual, de 558 pesos.

Además, el artículo 11 se modificó para la exención de pago de derechos por servicios migratorios, cuando los visitantes sin permiso para trabajar ingresen al territorio nacional por vía terrestre y su estancia en el país no exceda siete días.

Respecto al cobro por la prestación de servicios a visitantes extranjeros que abandonen el territorio mexicano, la senadora presentó una modificación al artículo 12, para que el cobro pase de 77.91 pesos que dicta la ley actual en 149 pesos. La minuta entregada por San Lázaro proponía un aumento a 380 pesos.

Otra reserva fue al artículo 18-A, en donde los diputados acordaron que los ingresos que se obtuvieran por la recaudación del derecho establecido a visitantes sin permiso para trabajar, con fines turísticos, se destinará 18% al Instituto Nacional de Migración (INM), 2% a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y 80% para proyectos en infraestructura turística que determina el gobierno federal.

Sin embargo, la Cámara Alta aprobó que se destine 20% al INM y 80% al gobierno federal, para proyectos de infraestructura.

Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-4-5</b>
----------------------------	---------------------------	-------------------------

## LIF y miscelánea tendrían modificaciones

Al cierre de esta edición, los dictámenes de Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y Miscelánea Fiscal para el 2020 no habían sido discutidas en el pleno del Senado de la República. Sin embargo, se esperan reservas sobre los coches *chocolate*, economía digital y responsabilidad solidaria, entre otras.

De acuerdo con lo dicho por Ricardo Monreal, de Morena, la bancada presentaría un total de 11 reservas distribuidas en los cuatro dictámenes que se votarían en el pleno.

En primer lugar, dijo, eliminar la modificación sobre la regularización de los autos *chocolate*, ello tras las críticas que hizo la industria automotriz y otros legisladores.

Otro punto que refirió fue que presentarían reserva sobre la responsabilidad solidaria en delitos fiscales para

accionistas, administradores o gerentes, en donde se iban a limitar los su- puestos por los que estos puedan ser responsables solidarios.

Sobre economía digital, refirió que es importante modificar las tasas de retención aplicables a los ingresos que aprobaron los diputados, ya que “son elevadas y podrían incrementar el pago del ISR a los contribuyentes”.

Además, Morena propondría un transitorio a la LIF para que los adeudos al IMSS, a cargo de las entidades federativas, sean regularizados mediante un convenio de pago a parcialidades.

En cuanto a los candados para la reducción de ISR a ejidos o comunidades agrícolas, proponen modificarlos, ya que los aprobados por los diputados impiden a los ejidatarios y comuneros, así como ejidos y comunidades, que apliquen los beneficios.

Otra modificación sería el séptimo transitorio de la LIF, ya que no es

claro en cuanto al contenido de los lineamientos que debería emitir la Secretaría de Hacienda. Además, busca eliminar un transitorio que podría impulsar una cultura de no pago en detrimento a las finanzas de la CFE, al promover la negociación de pagos atrasados por parte de los estados y municipios.

Por último, precisó otra modificación en la carátula de ingresos, ya que al ser eliminado el cobro por el uso de agua a campesinos —que se estimaba en una recaudación de 585 millones de pesos— se deben ajustar los ingresos, aunque esto sería mínimo.

Tras la aprobación de los tres dictámenes que fueron modificados en la Cámara Alta, éstos deberán ser enviados de nuevo a la Cámara de Diputados para que aprueben las enmiendas. En San Lázaro ya no pueden hacer modificaciones. En el caso de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, ésta se remite al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial*.



**El pleno del Senado** comenzó la discusión del paquete fiscal 2020; tiene hasta el 31 de octubre para aprobarlo. FOTO EE: DANIEL SANCHEZ

Fecha <b>25.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-4-5</b>
----------------------------	---------------------------	-------------------------

## Los temas más discutidos del paquete fiscal

Los cuatro dictámenes relacionados con el paquete fiscal 2020 generaron discusión en el pleno del Senado en estos aspectos:

**EL** cobro a los derechos al consumo de agua para fines agrícolas y pecuarios, ante la preocupación generada entre los agroproductores por el impacto que la medida tendría en sus costos. (Eliminado).

**LOS** candados establecidos en la minuta de la Cámara de Diputados a las personas morales de derecho agrario (ejidatarios, comuneros, comunidades ejidales y todo tipo de asociaciones), para que puedan recibir los beneficios fiscales a que tienen derecho por su actividad.

**UN** cambio a la Ley del ISR que propone legalizar 18 millones autos *chocolate*.

**LA** modificación al artículo 114 de la Ley del ISR para evitar que las tasas de retención en las plataformas digitales aumenten este impuesto a los contribuyentes.

**ELIMINAR** un transitorio a la ley de ingresos que permite que los estados se pongan al corriente en sus adeudos con la CFE, lo que podría impulsar una cultura de no pago.

**FRENAR** los aumentos en derecho de no residente, el que pagan los visitantes que llegan a México, que se propone pase de 558 a 855 pesos (Eliminado, se mantiene el cobro de 558).

**EL** derecho de prestación de servicios de migración, que es lo que llega por la vía aérea, el cual pasa de 77 pesos a 380. ( Modificado a 149 pesos).

**ELIMINAR** la responsabilidad solidaria por incumplimiento fiscal; es decir, los trabajadores de alto rango en una empresa (gerente o director) se hacen responsables solidarios por los incumplimientos fiscales de la empresa y deberán responder por su patrimonio

**AUMENTO** del impuesto al ahorro de 1.04 a 1.45 por ciento.

## Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, sin cambios

El pleno del Senado de la República aprobó sin cambio alguno, en lo particular y lo general, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Con 67 votos a favor, 42 en contra y cero abstenciones, los legisladores de la Cámara Alta aceptaron reducir la carga fiscal de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el siguiente año.

Al ser aprobada por el Senado, la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se remitió al Ejecutivo federal. Cabe destacar que no hubo posicionamientos en contra de la ley.

Esta ley flexibiliza el régimen fiscal de Pemex para que entregue menos recursos al gobierno y, de esta manera, destine más dinero a la inversión.

Así, el siguiente año la tasa del Derecho por Utilidad Compartida (DUC) que paga la petrolera pasará de 65 a 58 por ciento. Para el 2021, se espera que la tasa llegue a 54 por ciento.

“Aplaudimos que el Ejecutivo busque reducir la carga fiscal a empresas de Pemex. Celebramos que los legisladores estimen conveniente la propuesta del Ejecutivo para mejorar el orden jurídico en materia de hidrocarburos, dado que la medida producirá ahorros para la petrolera”, indicó la senadora del PT Cecilia Pinedo Alonso.

En su momento, Arturo Herrera, secretario de Hacienda, explicó que el apoyo fiscal para Pemex en el 2020 será por 86,000 millones de pesos; 46,000 millones de pesos son de capitalización y provienen del Presupuesto de Egresos. (B. Saldivar y M. Velázquez)